



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA RECLAMACIÓN DEL DENOMINADO "CÉNTIMO SANITARIO"**

**Manuel Martínez Giménez**, concejal del Grupo Municipal Socialista PSOE, al amparo del artículo 46.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente MOCION, de acuerdo con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 24/2001 introdujo el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), conocido como "céntimo sanitario", el cual entró en vigor en enero de 2002. Dicho "impuesto", se componía de una parte estatal y de una parte autonómica. Este gravamen alcanzó su valor máximo de 4.8 céntimos en 9 comunidades autónomas, entre ellas en la Comunidad Valenciana.

El IVMDH, que estuvo en vigor desde el 1 de enero de 2002 hasta el 1 de enero de 2013, fecha en la que se integró en el Impuesto Especial para Hidrocarburos, ha sido declarado ilegal por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por incumplir la Directiva Europea sobre Impuestos Especiales, al no tener una finalidad "específica" ligada al consumo de hidrocarburos.

Por todo ello, y en aras de que el Ayuntamiento de San Vicente pueda recuperar, en todo o en parte, las cantidades abonadas por dicho impuesto derivadas del consumo de hidrocarburos, el **Grupo Municipal Socialista (PSOE)** en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Iniciar la recopilación de información y documentación necesarias para poder reclamar las cantidades abonadas por el Ayuntamiento por el pago del mencionado "Impuesto".
2. Presentar las reclamaciones pertinentes, tanto ante el Ministerio de Hacienda como ante la Conselleria D'Hisenda i Administració Pública, solicitando la devolución de los importes pagados por el gravamen durante los periodos que no hayan prescrito.

Fdo.: Manuel Martínez Giménez

San Vicente del Raspeig, a 18 de marzo de 2014

Auto. de San Vicente del Raspeig  
Registro General de Entrada  
Nº registro: 2014004347  
Fecha/Hora: 21-03-2014 12:39